

---

***PLAN DE TRABAJO  
SECCIÓN SINDICAL  
GRUPO DIA  
2019/2023***

## Introducción

### 1. Área Organizativa

- **Estructura organizativa de la SSE DE GRUPO**
- **Estructura de la SSE DE GRUPO en los territorios**
- **Objetivos organizativos**
  - **Afiliación**
  - **Elecciones Sindicales**
  - **Formación sindical**
  - **Recursos**

### 2. Área de Acción Sindical

- **Objetivos de acción sindical**
  - **Convenios colectivos**
  - **Comités intercentros**
  - **Negociaciones de acuerdos de incentivos**
  - **Plan de Igualdad**
  - **Salud Laboral**
  - **RSE**
  - **Acuerdos de homogeneización de condiciones**

### 3. Área de Comunicación

### 4. Conclusiones

### 5. Informe General

## ***PLAN DE TRABAJO GRUPO DIA 2019-2023***

### **Sección Sindical de GRUPO DIA**

Después de que la crisis azotara a los y las trabajadoras de las empresas del Grupo DIA durante varios años, a día de hoy, aún no hemos salido de ella. La Crisis financiera que atraviesa el Grupo Dia actualmente y que se ha llevado por delante el cierre de 289 tiendas y el despido de más de 1600 trabajadores y trabajadoras en DIA S.A y la incertidumbre e inseguridad que esto ha creado en Grupo El Árbol y en Clarel, ha sido el motivo y la ocasión de organizarnos en las tres empresas del Grupo, para afrontar de manera conjunta la situación en la cual nos encontramos, aunque en estos momentos tenemos un respiro ya que la situación financiera se ha estabilizado.

Ante la necesidad que tenemos de fortalecernos y recuperarnos, el objetivo que tenemos que plantearnos es consolidar el conjunto de la Sección Sindical Estatal de Grupo DIA, con un Plan de trabajo debatido y consensuado, como instrumento para cumplirlo.

Este plan de trabajo, por la naturaleza de las empresas que componen el Grupo, tendrá el objetivo de abordar las políticas sindicales en relación con las políticas de empresa.

Estas propuestas que se presentan en cada uno de los siguientes apartados intentan, de alguna manera, plantear cómo deberíamos trabajar sindicalmente en las diferentes áreas que se proponen, con un denominador común: situar a las personas afiliadas en el eje de nuestra acción sindical y aumentar nuestra afiliación y representación allá donde no las tengamos.

Para poder llevar a cabo, el Plan de trabajo de la Sección Sindical Estatal de Grupo DIA contamos con la participación y colaboración de las estructuras territoriales de la Federación de Servicios, así como de cada miembro de cada empresa que compone la sección sindical.

## **1. AREA ORGANIZATIVA**

### ***Estructura organizativa de la SSE***

**La Sección Sindical Estatal.** Está compuesta por todas las personas afiliadas a CCOO en GRUPO DIA las cuales participan a través de la representación elegida en las distintas Secciones Sindicales en los diferentes territorios.

Desde las tres secciones sindicales hemos elaborado este documento para que sirva de discusión y debate, que tras el mismo y una vez aprobado, en su caso, tengamos un plan de trabajo para los próximos años, con unos objetivos concretos que tendremos que llevar a la práctica, con la colaboración y participación de todos los que la conformamos.

- **El Plenario.** Es el máximo órgano deliberante y decisorio de la Sección Sindical Estatal de Grupo DIA. se convoca cada 4 años y se encarga de elegir la Secretaría General, la Ejecutiva y definir las líneas de actuación en nuestra empresa.
- **La Comisión Ejecutiva Estatal.** Es el órgano de dirección y coordinación de la Sección Sindical Estatal, que lleva a la práctica las decisiones y directrices adoptadas y aprobadas por el Plenario, coordina el trabajo sindical del conjunto de la Sección Sindical conforme a lo que se establece en los Estatutos de la Federación de Servicios de CCOO y los Estatutos Confederales.  
Cuando exista una situación que afecte únicamente a una de las empresas, para tomar las decisiones, a la comisión ejecutiva se sumarán miembros de la empresa afectada y con poder de decisión.

**GRUPO DIA**

TERRITORIOS	AFILIACIÓN	REPRESENTACIÓN
DIA	1834	103
LA PLAZA DIA	750	76
CLAREL	427	49
TOTAL	<b>3011</b>	<b>228</b>

TERRITORIOS	AFIL DIA	AFIL LA PLAZA	AFIL CLAREL	TOTAL	REPRE DIA	REPRE LA PLAZA	REPRE CLAREL	TOTAL
Andalucía	298	26	3	292	14	8	-	22
Aragón	51	114	6	171	5	5	5	15
Asturias	50	26	3	79	5	14	1	20
Cantabria	30	4	1	35	2	-	-	2
Castilla La Mancha	139	9	10	158	11	1	3	15
Castilla y León	158	205	12	375	14	23	2	39
Catalunya	359	-	358	717	14	-	30	44
Euskadi	44	-	15	59	4	-	5	9
Extremadura	39	84	-	123	6	19	-	25
Galicia	35	5	-	40	3	1	-	4
Illes Balears	16	-	5	21	2	-	1	3
Madrid	389	73	-	462	7	4	-	11
Murcia	12	2	-	14	2	1	-	3
Navarra	32	-	2	34	3	-	1	4
País Valencià	166	2	10	178	14	-	-	14
Rioja	15	-	2	17	2	-	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>1833</b>	<b>550</b>	<b>427</b>	<b>2810</b>	<b>103</b>	<b>76</b>	<b>49</b>	<b>231</b>

***Estructura de la SSE de GRUPO en los territorios***

Uno de los primeros objetivos del Plan de trabajo será la vertebración territorial de la Sección Sindical de Grupo DIA a través de Secciones Sindicales, Coordinadoras o Responsables de ámbito de Comunidad o provinciales, por acuerdo entre la organización correspondiente y la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de Grupo, de manera que la comunicación y el desarrollo del trabajo sindical estatal sea lo más ágil posible.

Dada las características especiales de esta sección sindical de grupo, convenio de empresa en DIA, convenios provinciales en LA PLAZA DIA y convenio sectorial en CLAREL, es necesario vertebrarse para poder organizar el trabajo conjunto y poder aplicar nuestra política sindical en todas las empresas.

A día de hoy estamos vertebrados de la siguiente manera:

### **DIA**

TERRITORIOS	ORGANIZACIÓN	AFILIACIÓN	REPRESENTACIÓN
Andalucía	Sección sindical	298	14
Aragón	Responsable	51	5
Asturias	Responsable	50	5
Cantabria	Responsable	30	2
Castilla La Mancha	Responsable	139	11
Castilla y León	Responsable	158	14
Catalunya	Sección sindical	359	14
Euskadi	Responsable	44	4
Extremadura	Responsable	39	6
Galicia	Responsable	35	3
Illes Balears	Responsable	16	2
Madrid	Sección sindical	389	7
Murcia	Responsable	12	2
Navarra	Responsable	32	3
País Valencià	Sección sindical	166	14
Rioja	Responsable	15	2
<b>TOTAL</b>		<b>1833</b>	<b>103</b>

### **LA PLAZA DIA**

TERRITORIOS	ORGANIZACIÓN	AFILIACIÓN	REPRESENTACIÓN
Andalucía		26	8
Aragón		114	5
Asturias		226	14
Cantabria		4	
Castilla La Mancha		9	1
Castilla y León		205	23
Extremadura		84	19
Galicia		5	1
Madrid		73	4
Murcia		2	1
País Valencià		2	
<b>TOTAL</b>		<b>550</b>	<b>76</b>

### **CLAREL**

TERRITORIOS	ORGANIZACIÓN	AFILIACIÓN	REPRESENTACIÓN
Andalucía		3	
Aragón		6	5
Asturias		3	1
Cantabria		1	
Castilla La Mancha		10	2
Castilla y León		12	2
Catalunya		358	30
Euskadi		15	5
Illes Balears		5	1
Navarra		2	1
País Valencià		10	
Rioja		2	1
<b>TOTAL</b>		<b>427</b>	<b>49</b>

Trabajaremos en la organización de la sección sindical creando secciones sindicales, coordinadoras o responsabilidades territoriales de grupo donde así se decida. De esta manera aunaremos recursos para sacar mayor rendimiento.

Los nombramientos de los delegados/as LOLS, se harán desde la comisión ejecutiva de la sección sindical de grupo y si se hiciera en el ámbito que corresponde elegir, se tendrán que ratificar en la ejecutiva.

### ***Objetivos Organizativos***

Los objetivos organizativos de la Sección Sindical Estatal de Grupo DIA son:

- El fortalecimiento, consolidación y creación de secciones sindicales, coordinadoras o responsables en los distintos centros de trabajo y territorios, siempre y en coordinación con las respectivas organizaciones territoriales.
- Celebrar reuniones periódicas en función de las necesidades entre los órganos de dirección y delegados/as miembros de comités, delegados/as sindicales y afiliados/as de todas las empresas, por territorios, para tratar los temas que sean de importancia para el conjunto de la sección sindical.
- Visitar los centros de trabajo, tiendas y almacenes, de forma asidua para llevar la información del Sindicato, de las reuniones del comité de empresa, del comité intercentros o de cualquier otra negociación abierta con la empresa y que afecte al conjunto de la plantilla como puede ser el convenio o el plan de igualdad. Además de dar esta información, recogeremos las impresiones, propuestas y aportaciones de los compañeros y compañeras, afiliados y afiliadas para poder realizar nuestro trabajo sindical y mejorar las condiciones de trabajo de la plantilla.  
Los almacenes se visitarán asiduamente con el mismo propósito, dar y recoger información.
- Mantener una comunicación constante entre las empresas para poder compartir todas las acciones, denuncias, conflictos, problemática de la empresa, sentencias, acuerdos,

etc. y así conseguir aunar criterios y esfuerzos aprovechando las experiencias de compañeros y compañeras de otros centros y empresas del grupo.

## **AFILIACIÓN**

La afiliación es la herramienta más importante que tenemos para crecer como organización, por este motivo, es imprescindible que realicemos un esfuerzo para aumentar nuestra afiliación. Las políticas llevadas a cabo por la empresa en los últimos años con los ERE's, franquicias y ventas de tiendas, etc, ha provocado un importante descenso de las plantillas repercutiendo en nuestra afiliación, que se mueve constantemente pero apenas crece. Y si lo hace, a un ritmo muy lento. Somos conscientes de la dificultad existente, pero es necesario para el crecimiento de nuestra Sección Sindical ya que es la única manera de fortalecernos para defender mejor los intereses de la plantilla.

La afiliación nos tiene que servir además, como instrumento de transmisión al conjunto de las trabajadoras y trabajadores de nuestras propuestas, actuaciones y logros sindicales.

Desde una significativa afiliación siempre tenemos más posibilidades de tener candidaturas en los procesos electorales, al mismo tiempo que nos permitirá conseguir unos mejores resultados electorales en las elecciones sindicales.

Cada día se hace más necesario que desde los órganos de dirección de la Sección Sindical, en todos los ámbitos, prestemos una atención preferente y personalizada a nuestros afiliados y afiliadas, que si bien forman parte de CCOO con todos sus derechos y obligaciones, demandan constantemente un trato diferenciado de las trabajadoras y trabajadores no afiliados, por eso se hace imprescindible un contacto permanente, sobre todo en las visitas que hacemos periódicamente por los centros, así como a través de los medios de comunicación que tenemos a nuestra disposición, además de informarles puntualmente los servicios que ofrece y tiene el Sindicato.

La afiliación de las nuevas incorporaciones es necesaria para poder crecer, por lo tanto, hay que hacer seguimiento de las mismas y ofrecerles la afiliación antes de que lo hagan otros.

Tenemos que trabajar para que nuestros delegados y delegadas se afilien a CCOO, que vean la ventaja de estarlo y no sólo por sí mismos, sino por el conjunto de la sección sindical.

Ofrecer la afiliación en cada visita a los centros y hacer seguimiento de las bajas que se produzcan para averiguar el motivo y, si es posible, intentar recuperarlas.

Hacer llegar, de forma periódica y puntualmente, la información que se genera desde todos los ámbitos de la Sección Sindical y del Sindicato y que sea del interés de la plantilla.

Actualmente contamos con una afiliación de 3011 personas de un total de 25.000 de plantilla.

TERRITORIOS	AFIL DIA	AFIL LA PLAZA	AFIL CLAREL	TOTAL
Andalucía	298	26	3	292
Aragón	51	114	6	171
Asturias	50	226	3	279
Cantabria	30	4	1	35
Castilla La Mancha	139	9	10	158
Castilla y León	158	205	12	375
Catalunya	359	-	358	717
Euskadi	44	-	15	59
Extremadura	39	84	-	123
Galicia	35	5	-	40
Illes Balears	16	-	5	21
Madrid	389	73	-	462
Murcia	12	2	-	14
Navarra	32	-	2	34
País Valencià	166	2	10	178
Rioja	15	-	2	17
<b>TOTAL</b>	<b>1834</b>	<b>750</b>	<b>427</b>	<b>3011</b>

## ***ELECCIONES SINDICALES***

Distribuidos entre las 16 comunidades autónomas tenemos **63** comités de empresa, de los cuales 1 es de las oficinas centrales de Grupo Dia en Madrid, 49 comités de tiendas y 15 de almacenes. No tenemos representación en 21 de esos comités, de los cuales 15 de tiendas (Jaén, Granada, Almería, Huelva, Sevilla, Málaga, Teruel, Guadalajara, Cuenca, León, Soria, Tarragona, Álava, Pontevedra y Coruña) y 5 de almacén (Jaén, Villanubla y Miranda en CYL, Santiago en Galicia y Arroyomolinos en Madrid y oficinas centrales en Madrid, Sede).

En **LA PLAZA** tenemos **34** comités de empresa, de los cuales 32 comités de tiendas y 2 de almacenes. No tenemos representación en 17 de esos comités, de los cuales 16 de tiendas (Ávila, Rioja, Segovia, Granada, Huesca, Sevilla, Málaga, Guadalajara 2 tiendas, Huelva, Soria 2 tiendas, Cantabria León y Alicante) y 1 de almacén (Azuqueca, en Guadalajara).

En **CLAREL** tenemos **21** comités de empresa, de los cuales 20 comités de tiendas y 1 de almacén. No tenemos representación en 8 de esos comités, de los cuales 7 de tiendas (Toledo, Ciudad Real, Huesca, Zaragoza, Cantabria, Madrid, Valencia y Alicante) y 1 de almacén (La Almunia, en Zaragoza).

Representación: Presencia en comités de empresa por territorios

**DIA-TWINS**

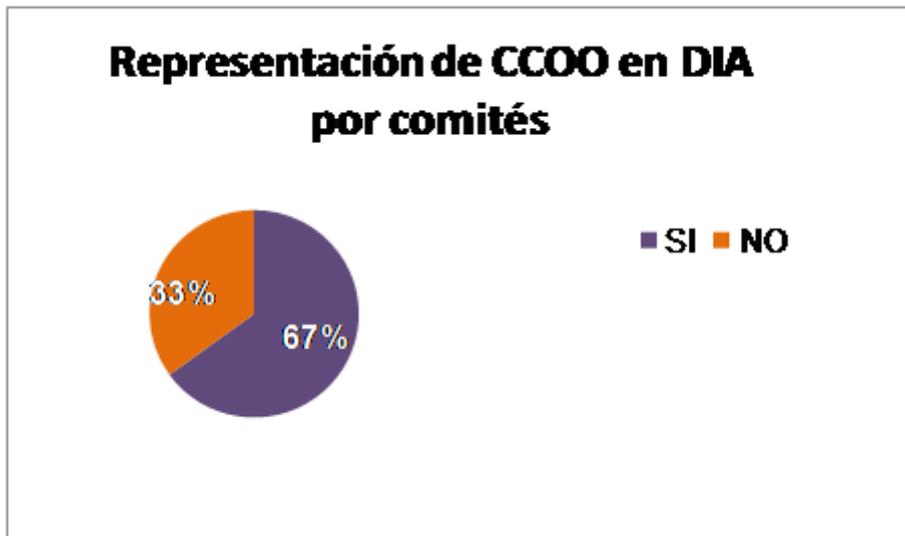
TERRITORIOS	TIENDAS	ALMACÉN	OFICINAS	TOTAL	REPRE
Andalucía	9	3		12	5
Aragón	3	1		4	3
Asturias	1	1		2	2
Cantabria	1			1	1
Castilla La Mancha	5			5	3
Castilla y León	9	2		11	9
Catalunya	4	1		5	4
Euskadi	3			3	2
Extremadura	2	1		3	3
Galicia	4	1		5	2
Illes Balears	1			1	1
Madrid	1	3	1	5	3
Murcia	1			1	1
Navarra	1			1	1
País Valencià	3	2		5	5
Rioja	1			1	1
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>65</b>	<b>45</b>

**LA PLAZA**

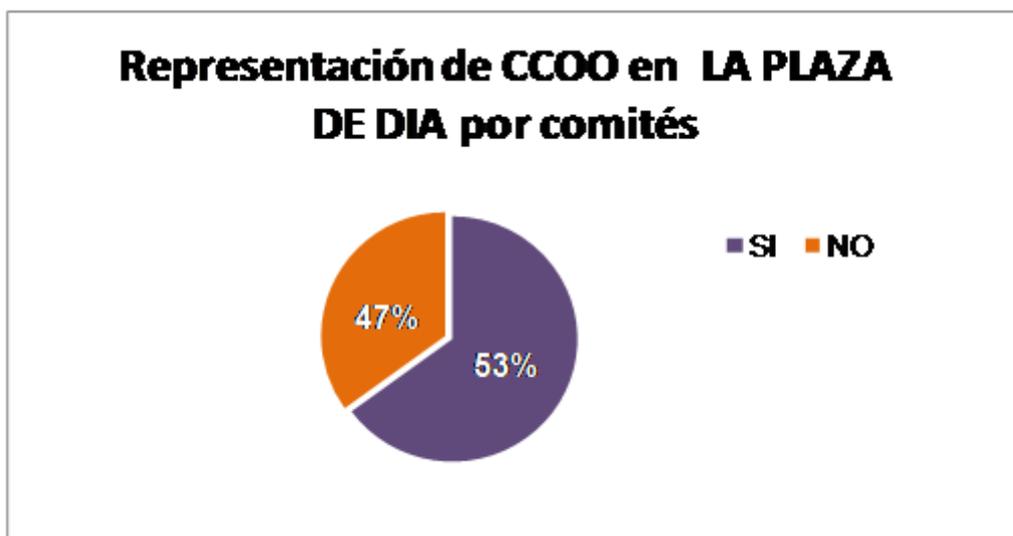
TERRITORIOS	TIENDAS	ALMACÉN	OFICINAS	TOTAL	REPRE
Andalucía	9			9	2
Aragón	3			3	2
Asturias	1	1		2	2
Cantabria	1			1	
Castilla La Mancha	3			3	2
Castilla y León	8			8	5
Galicia	1			1	1
Extremadura	2			2	2
Madrid	1			1	1
Murcia	1			1	1
País Valencià	1			1	
Rioja	1			1	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>1</b>		<b>33</b>	<b>19</b>

## CLAREL

TERRITORIOS	TIENDAS	ALMACÉN	OFICINAS	TOTAL	REPRE
Aragón	2	1		3	1
Asturias	1				1
Cantabria	1				0
Castilla La Mancha	3			3	1
Castilla y León	1			1	1
Catalunya	4	1		5	5
Euskadi	2			2	2
Illes Balears	1				1
Madrid	1			1	0
Navarra	1			1	1
País Valencià	2			2	0
Rioja	1			1	1
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>2</b>		<b>22</b>	<b>14</b>



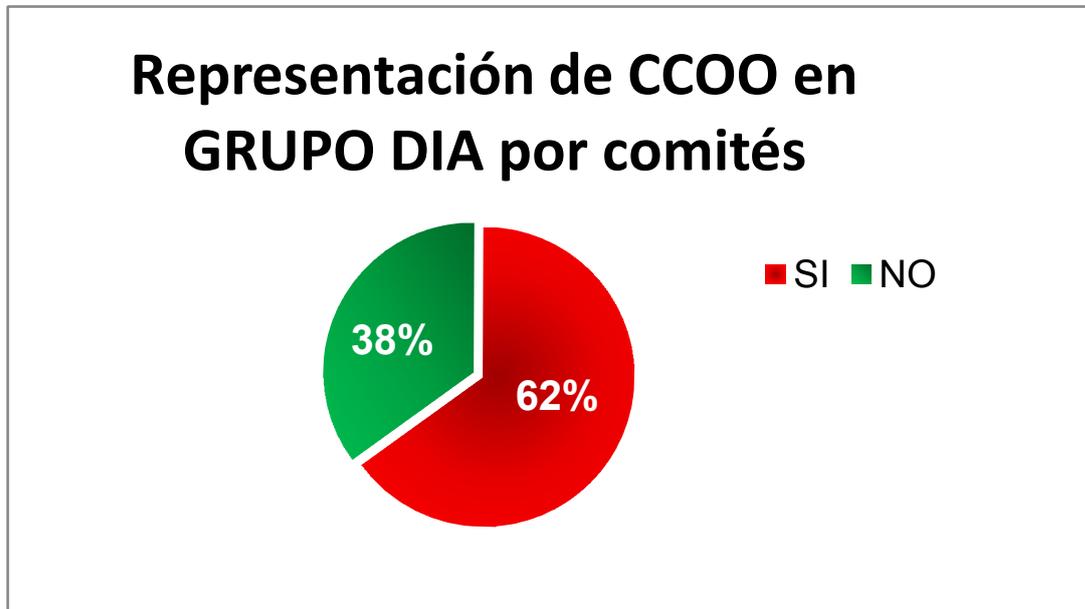
Tenemos representación en el 67% de los comités en DIA



Tenemos representación en el 53% de los comités en LA PLAZA



Tenemos representación en el 62% de los comités de CLAREL



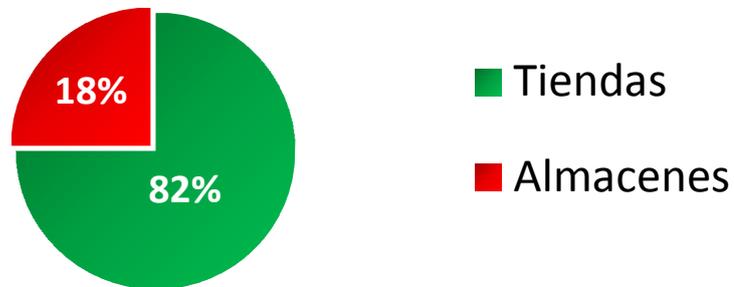
Tenemos representación en el 62% de los comités del GRUPO DIA

Son las tiendas un 75% de los centros de trabajo en DIA y los almacenes y oficinas 25%.

Son las tiendas un 94 % de los centros de trabajo en LA PLAZA DE DIA y los almacenes y oficinas 6%

Son las tiendas un 95% de los centros de trabajo en CLAREL y los almacenes un 5%

## Representación GRUPO DIA



Son las tiendas un 82% de los centros de trabajo en EL GRUPO DIA y los almacenes y oficinas 18 %

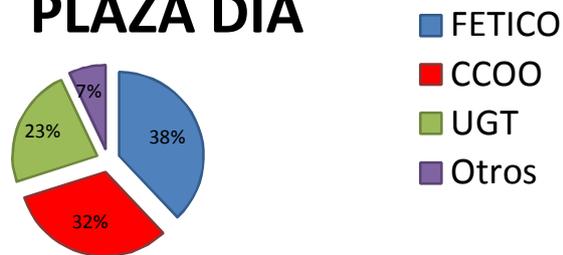
Tenemos que hacer un esfuerzo para obtener representación en los comités donde no tenemos presencia que suponen un 38% del total de comités en GRUPO DIA.

Durante los cuatro años de mandato, renovamos todos los procesos electorales, produciéndose el período de mayor concentración en el segundo año coincidiendo con el año 2021 CLAREL y el tercer año, coincidiendo con 2022 DIA y LA PLAZA donde abordaremos una media de 42 procesos electorales, siendo el resto de años la media de unos 20 procesos, aproximadamente.

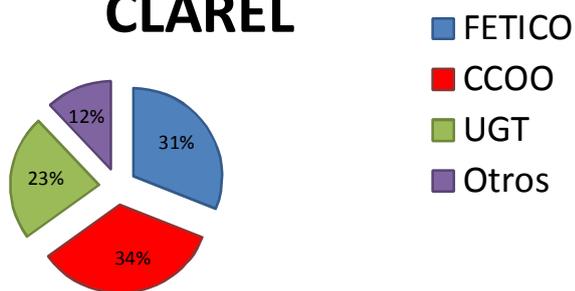
## Representación de CCOO en DIA



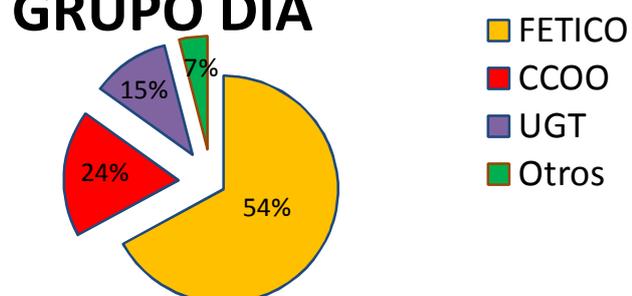
## Representación de CCOO en LA PLAZA DIA



## Representación de CCOO en CLAREL



## Representación de CCOO en GRUPO DIA



## Procesos electorales DIA pendientes de 2019

### 6 DIA 1 TWINS 5 GEA 4 CLAREL

#### DIA 2019

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
MALAGA	TIENDAS	0	0	13		13
MIRANDA	ALMACÉN	0	0	9		9
MEJORADA	ALMACÉN	1	3	9		13
ARROYOMOLINOS	ALMACÉN	0	2	11		13
ALBACETE	TIENDAS	5	3	1		9
HUESCA	TIENDAS	1		4		5
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>8</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>62</b>

#### TWINS 2019

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
TOLEDO	TIENDAS			1		1
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

#### LA PLAZA 2019

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
ZAMORA	TIENDAS	8	1	0		9
AZUQUECA D	ALMACÉN	0	0	9		9
MURCIA	TIENDAS	1	5	3		9
PALENCIA	TIENDAS	4	5	0		9
AVILA	TIENDAS	0	4	1		5
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>41</b>

#### CLAREL 2019

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
TORREDEMBARRA	ALMACÉN	2	1	2		5
TALAVERA D	TIENDAS	0	0	1		1
SANTA CRUZ CR	TIENDAS	0	0	1		1
HUESCA	TIENDAS	5	0	0		5
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>12</b>

## Procesos electorales DIA previstos para 2020

### 7 DIA 8 GEA 3 CLAREL

#### DIA 2020

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
NAVARRA	TIENDAS	3	4	0	2	9
ALACANT	TIENDAS	2	0	7	0	9
MADRID	TIENDAS	6	7	12	0	25
TARRAGONA	TIENDAS	0	0	9	0	9
CASTELLO	TIENDAS	3	0	2	0	5
ILLES BALE	TIENDAS	2	0	3	0	5
TERUEL	TIENDAS	0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>11</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>63</b>

#### LA PLAZA 2020

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
RIOJA	TIENDAS	0	0	1	0	1
SEGOVIA	TIENDAS	0	0	1	0	1
BURGOS	TIENDAS	2	5	3	3	13
CORDOBA	TIENDAS	1	0	0	0	1
ASTURIAS	TIENDAS	11	4	4	4	23
MADRID	TIENDAS	4	10	9	0	23
ASTURIAS	TIENDAS	3	2	4	0	9
A CORUÑA	TIENDAS	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>72</b>

#### CLAREL 2020

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
BURGOS	TIENDAS	2	0	1	0	3
NAVARRA	TIENDAS	1	3	0	5	9
ASTURIAS	TIENDAS	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>13</b>

## Procesos electorales DIA previstos para 2021

12 DIA 1 TWINS 7 GEA 9 CLAREL

### DIA 2021

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
LUGO	TIENDAS	2	0	3	0	5
MURCIA	TIENDAS	2	3	8	0	13
VALENCIA	TIENDAS	3	0	10	0	13
MANISES	ALMACÉN	1	0	8	0	9
CADIZ	TIENDAS	0	0	9	0	9
A CORUÑA	TIENDAS	0	0	7	2	9
CANTABRIA	TIENDAS	2	0	6	1	9
VIZCAYA	TIENDAS	2	0	0	11	13
GRANADA	TIENDAS	0	0	9	0	9
BADAJOS	TIENDAS	3	0	6	0	9
GIRONA	TIENDAS	3	6	4	0	13
AVILA	TIENDAS	1	2	2	0	5
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>11</b>	<b>72</b>	<b>14</b>	<b>116</b>

### TWINS 2021

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
VIZCAYA	TIENDAS				1	1
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

### LA PLAZA 2021

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
GRANADA	TIENDAS	0		1	0	1
TERUEL	TIENDAS	1		2	2	5
HUESCA	TIENDAS	0		1	0	1
SEVILLA	TIENDAS	0		1	0	1
MALAGA	TIENDAS	0		13	0	13
GUADALAJAR	TIENDAS	0		1	0	1
GUADALAJAR	TIENDAS	0		1	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>23</b>

### CLAREL 2021

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
VIZCAYA	TIENDAS	2	3	0	4	9
ZARAGOZA	TIENDAS	0	2	2	5	9
CANTABRIA	TIENDAS	0	3	0	0	3
MADRID	TIENDAS	0	2	7	0	9
GUIPUZCOA	TIENDAS	3	2	0	0	5
BARCELONA	TIENDAS	16	1	6	0	23
GIRONA	TIENDAS	6	1	2	0	9
VALENCIA	TIENDAS	0	3	2	0	5
ALACANT	TIENDAS	0	0	5	0	5
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>77</b>

## Procesos electorales Dia previstos para 2022

24 DIA 1 TWINS 9 GEA 3 CLAREL

### DIA 2022

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
GUADALAJARA	TIENDAS	0	0	5	0	5
ASTURIAS	TIENDAS	4	1	6	2	13
GETAFE	ALMACÉN	0	4	9	0	13
BADAJOS	TIENDAS	1	0	8	0	9
ASTURIAS	ALMACÉN	1	0	8	0	9
OURENSE	TIENDAS	1	0	4	0	5
A CORUÑA	TIENDAS	0	0	10	3	13
CORDOBA	TIENDAS	4	0	9	0	13
ALAVA	TIENDAS	0	0	0	1	1
ANTEQUERA	ALMACÉN	1	1	7	0	9
TOLEDO	TIENDAS	3	0	6	0	9
BARCELONA	TIENDAS	7	0	16	0	23
SEVILLA	TIENDAS	0	6	11	0	17
PALENCIA	TIENDAS	4	0	1	0	5
PONTEVEDRA	TIENDAS	0	0	9	4	13
ALACANT	TIENDAS	5	0	8	0	13
CACERES	TIENDAS	2	0	3	0	5
CADIZ	TIENDAS	5	1	7	0	13
VILLANUBLA	ALMACÉN	2	1	6	0	9
JAEN	TIENDAS	0	0	9	0	9
VALLADOLID	TIENDAS	0	0	9	0	9
SEGOVIA	TIENDAS	1	0	4	0	5
ZAMORA	TIENDAS	2	0	3	0	5
VILLANUEVA	ALMACÉN	1	1	7	0	9
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>	<b>15</b>	<b>165</b>	<b>10</b>	<b>234</b>

### TWINS 2022

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
CÁDIZ	TIENDAS	2	4	3		9
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>9</b>

### LA PLAZA 2022

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
HUELVA	TIENDAS	0	0	1	0	1
SORIA	TIENDAS	0	0	1	0	1
ALBACETE	TIENDAS	1	0	0	0	1
CANTABRIA	TIENDAS	0	4	1	0	5
LEON	TIENDAS	0	3	6	0	9
SORIA	TIENDAS	0	1	0	0	1
SALAMANCA	TIENDAS	9	0	4	0	13
ZARAGOZA	TIENDAS	4	1	7	5	17
ALACANT	TIENDAS	0	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>49</b>

### CLAREL 2022

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
LLEIDA	TIENDAS	6	1	2	0	9
ILLES BALE	TIENDAS	1	1	3	0	5
ZARAGOZA	ALMACÉN	0	1	6	2	9
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>23</b>

## Procesos electorales Dia previstos para 2023

### 8 DIA 1 TWINS 5 GEA 2 CLAREL

#### DIA 2023

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
BURGOS	TIENDAS	2	0	2	1	5
DOS HERMANAS	ALMACÉN	2	2	9	0	13
RIOJA	TIENDAS	2	1	4	2	9
SALAMANCA	TIENDAS	2	0	7	0	9
CIUDAD REA	TIENDAS	3	0	2	0	5
ZARAGOZA	TIENDAS	3	1	8	1	13
SORIA	TIENDAS	1	0	2	0	3
ALMERIA	TIENDAS	0	0	9	0	9
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>4</b>	<b>43</b>	<b>4</b>	<b>66</b>

#### TWINS 2023

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
SEVILLA	TIENDAS		4	5		9
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>9</b>

#### LA PLAZA 2023

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
CACERES	TIENDAS	7	0	2		9
VALLADOLID	TIENDAS	5	2	6		13
BADAJOS	TIENDAS	8	0	1		9
CUENCA	TIENDAS	1	0	0		1
ALMERIA	TIENDAS	2	4	3		9
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>41</b>

#### CLAREL 2023

		CCOO	UGT	FETICO	RESTO	TOTAL
RIOJA	TIENDAS	1	0	3	1	5
TARRAGONA	TIENDAS	3	9	1	0	13
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>18</b>

Centraremos esfuerzos en los comités donde no tenemos representación elaborando un plan de acción.

### **DIA**

2020	2021	2022	2023
TARRAGONA	CADIZ Almac	GUADALAJARA	ALMERIA
TERUEL	A CORUÑA	GETAFE Almac	SEVILLA Twins
	GRANADA	A CORUÑA	
	BIZKAIA Twins	ALAVA	
		SEVILLA	
		PONTEVEDRA	
		JAEN	
		VALLADOLID	

## LA PLAZA

2020	2021	2022	2023
RIOJA	GRANADA	HUELVA	
SEGOVIA	HUESCA	SORIA	
	SEVILLA	CANTABRIA	
	MALAGA	LEÓN	
	GUADALAJARA	ALICANTE	

## CLAREL

2020	2021	2022	2023
	ZARAGOZA	ZARAGOZA	
	CANTABRIA		
	MADRID		
	VALENCIA		
	ALICANTE		

### Zonas de trabajo

Dividiremos el territorio en zonas que, gestionadas por las secciones sindicales y las/los responsables, realizarán sus elecciones sindicales apoyadas y coordinadas con el territorio. En los comités donde no tengamos presencia, estableceremos, dentro de nuestras posibilidades y recursos, un calendario de visitas para que cuando llegue el proceso electoral podamos tener un trabajo hecho y no partamos de cero.

ZONAS
Madrid
Catalunya, Illes Balears, Aragón
Andalucía
Castilla La Mancha
País Valencià, Murcia
Castilla y León
Galicia, Asturias, Cantabria
Euskadi, Navarra y Rioja
Extremadura

## ***FORMACIÓN SINDICAL***

Se hará seguimiento para que cada delegado y delegada realice el itinerario formativo empezando por la jornada de bienvenida y continuando por el curso básico de delegado/a, formación en prevención de riesgos laborales si es miembro del comité de PRL, las formaciones en género e igualdad seguidas de todas las específicas que sean necesarias para el desarrollo de la actividad sindical.

## ***RECURSOS***

Las horas sindicales son nuestro recurso más importante, el que nos da derecho a la libertad sindical y a la participación en la empresa.

Por lo tanto será competencia de la comisión Ejecutiva distribuir y velar por la correcta utilización tanto del crédito horario como de cualquier otro recurso del que dispusiera la Sección Sindical, y por ello nos regiremos bajo los derechos y obligaciones recogidos en los Reglamentos y Códigos Confederales y Federales y acuerdos adoptados en los órganos de dirección de nuestro ámbito.

Es por ello, que tenemos que comenzar conociendo y abordando las siguientes cuestiones:

- Identificación de las principales fuentes de recursos, es decir elaborar un mapa de recursos sindicales lo más detallado posible, donde se incluyan a parte del crédito horario, aquellos recursos que por acuerdos con la empresa seguimos teniendo.
- Identificar los destinos de estos recursos horarios, es decir concretando si están destinados a estructura sindical, a la sección sindical, etc...
- Negociación con la Empresa de la creación de bolsa de horas estatal de CLAREL tal y como reconoce el Convenio sectorial estatal de Perfumerías y creación de una bolsa de horas en LA PLAZA negociada con la empresa.

Una vez realizado este trabajo, será la Comisión Ejecutiva la que debatirá y en todo caso decidirá la configuración de una bolsa de horas sindicales estatal para La PLAZA y CLAREL (en DIA se ha negociado recientemente) que estará regida por la transparencia, solidaridad y corresponsabilidad, destinando los recursos necesarios a las estructuras sindicales donde en estos momentos estén, reforzándolas para conseguir un mejor funcionamiento de la sección sindical que se traduzca en afiliación y representación. Bajo la premisa del código ético de derechos sindicales de la Federación de Servicios de CCOO y en función del plan de trabajo y su cumplimiento objetivo, la comisión ejecutiva de la sección estatal de Grupo DIA tendrá la capacidad de decidir sobre el uso de las horas sindicales.

A tal efecto ésta debatirá y aprobará los planes de trabajo de cada territorio, y facilitará los recursos necesarios para poderlos desarrollar, entendiendo que éstos son limitados y habrá que optimizarlos y repartirlos de manera solidaria.

La sección sindical estará dotada de los recursos económicos suficientes para llevar a cabo el plan de trabajo.

## **2. AREA DE ACCIÓN SINDICAL**

### ***Objetivos de acción sindical***

Nuestras propuestas de acción sindical están encaminadas a la mejora y defensa de los intereses económicos y sociales de las trabajadoras y trabajadores de la empresa, en este objetivo tenemos que poner toda nuestra energía, el conjunto de la sección sindical en todos sus ámbitos, marcándonos como propuestas básicas de actuación las siguientes:

### **CONVENIOS**

#### ***Convenio Colectivo DIA-TWINS.***

Actualmente pendiente de negociación, ya que acabó su vigencia el 31 de diciembre de 2018, habiendo constituido la mesa negociadora a principios de año y quedando paralizada su negociación a causa del despido colectivo que se ha aplicado en DIA. Esperamos empezar la negociación próximamente aunque no somos muy optimistas ya que la situación de la empresa es bastante complicada y aunque en estos momentos parece que los problemas económicos se van solucionando lo importante es recuperar la estabilidad de la empresa, siempre acompañada de unas buenas condiciones laborales para la plantilla que ya ha sufrido bastante la mala gestión de la empresa. Queremos avanzar en la mejora de nuestras condiciones de trabajo que se han visto esquilgadas por las reformas laborales, el despido colectivo y por la presencia masiva del otro sindicato en los comités de empresa y en el comité intercentros.

**En LA PLAZA**, al no haber un convenio de empresa, en cada provincia aplican el convenio provincial de comercio ó comercio-alimentación, salvo en Castilla y León, que aplican el regional de Medianas superficies, en todos los convenios en las mesas de negociación estamos CC.OO. y UGT, el sindicato de empresa (de momento) no tiene representación, para poder estar.

***Convenio Estatal de Perfumerías, Droguerías y Herboristerías.***

Actualmente en negociación, se constituyó la Mesa Negociadora en el mes de marzo de 2019, desde el comienzo, los intereses de la las empresas y los de sus plantilla estaban muy distanciados. Por parte de la RLPT, CCOO tiene 5 miembros, UGT 4, USO 3, CIG 1.

Desde nuestra organización queremos con la firma del Convenio, recuperar derechos perdidos en la época de crisis, incluir los cambios de normativa con mejoras, además de asegurarnos la consolidación de los derechos ya conseguidos en el mismo, fortaleciendo y dando continuidad a los avances logrados, y valorando las mejoras sociales conseguidas. Queremos avanzar en la mejora de nuestras condiciones de trabajo que se han visto esquilmas por las reformas laborales, y por la presencia masiva del otro sindicato en los comités de empresa y en el comité intercentros.

**COMITÉS INTERCENTROS**

***Comité Intercentros DIA-TWINS.*** Es el órgano donde se abordan los problemas laborales que afectan a varios o todos los centros de trabajo de todo el territorio español. A través de él, la empresa comunica actuaciones que afectarán a nivel nacional. Su composición es la siguiente: FETICO 9, CCOO 3, UGT 2

Evidentemente, nuestro margen de maniobra en este comité es muy pequeño debido a nuestra representación, por eso debemos potenciar el trabajo de la sección sindical en los territorios y establecer una buena interlocución con la empresa.

***Comité Intercentros CLAREL.*** Es el órgano donde se abordan los problemas laborales que afectan a varios o todos los centros de trabajo de todo el territorio español. A través de él, la empresa comunica actuaciones que afectarán a nivel nacional. Su composición es la siguiente: CCOO 3, FETICO 2 y UGT 2

Con la apuesta de la empresa para facilitar la entrada a otro sindicato, nuestro margen de maniobra en este comité se ha reducido considerablemente, igual que nuestra representación, por eso debemos potenciar el trabajo de la sección sindical en los territorios y establecer una buena interlocución con la empresa.

## **ACUERDOS DE INCENTIVOS**

En DIA-TWINS tenemos el acuerdo de tramos, incentivo para la red de tiendas que en estos momentos está prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2019 debido a los problemas económicos que ha atravesado la empresa. En la misma situación se encuentra el incentivo de secciones.

En los almacenes tenemos acuerdos de primas o acuerdos de desarrollo profesional. En algunos de ellos están caducados y pendientes de negociar y en otros ya se negoció un sistema nuevo de incentivo que desde CCOO no hemos suscrito en la mayoría de los casos. Últimamente se están produciendo cambios en los mismos debidos a los cambios que se están realizando en los almacenes para ser más modernos y productivos.

Nos ponemos como objetivo negociar primas o incentivos para en aquellos centros y colectivos donde no los tengan, entendiendo que los resultados de las tiendas no dependen solo de unos, sino de todos los que trabajamos en ellas.

## **PLAN DE IGUALDAD**

Somos un grupo de empresas feminizado y por eso tenemos que trabajar en la igualdad, en los derechos de las mujeres y de los hombres en cuanto a conciliación, utilización de los permisos retribuidos, de nacimiento de hijos/as, etc, para conseguir la corresponsabilidad y en las promociones, la formación, la retribución, el acceso a la empresa, para que las mujeres no se sitúen sólo en las categorías más bajas y también puedan acceder a los puestos de dirección. También debemos trabajar desde el plan de igualdad la salud laboral, la violencia de machista y la comunicación.

El plan de igualdad de DIA-TWINS finalizó su vigencia en 2016 y está pendiente de la negociación del segundo plan. El plan de igualdad de CLAREL está paralizado también desde hace aproximadamente el mismo o tiempo y LA PLAZA no tiene.

Tenemos que trabajar en la idea de un plan de igualdad de Grupo DIA respetando la entidad de cada una de las empresas.

## **SALUD LABORAL**

Trabajar en materia de Salud Laboral a través de los espacios de interlocución con la empresa, comité de Seguridad y salud, ya sea como delegados/as de prevención (en donde CCOO está representada) o/y a través de la figura del/la delegada sindical (LOLS) allá donde esté escogida y así asegurar el cumplimiento de la ley de prevención y la responsabilidad de la empresa en garantizar nuestra salud en el puesto de trabajo a todos los niveles. Haremos especial hincapié en promover medidas preventivas que mejoren las condiciones de trabajo y de organización a través de la evaluación de los Riesgos psicosociales.

## **RSE**

Por todos los problemas financieros que ha atravesado el Grupo DIA ha dejado de cotizar en el IBEX 35. Ello no quiere decir que no debamos incorporar a nuestra acción sindical el trabajo en responsabilidad social. Este término se refiere a la carga, compromiso u obligación de los miembros de una sociedad ya sea como individuos, o como empresas, en este caso, para con la sociedad. En el caso de las empresas, el objetivo es, generalmente, mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido.

## **FORMACIÓN CONTINUA**

Velaremos por el cumplimiento y haremos seguimiento de los Planes de formación Nacional para cada una de las empresas y promoveremos la formación para carrera profesional en la empresa y el mejor “desempeño del puesto de trabajo”

### **3. ÁREA DE COMUNICACIÓN**

Tenemos que trabajar y establecer vías de comunicación adaptadas a nuestros tiempos. Hemos de dotarnos de herramientas útiles para poder llegar a trabajadores y trabajadoras con la mayor celeridad posible. Y lo que es más importante, poner en común los diferentes trabajos que se están realizando en los diferentes territorios, en cuanto a comunicación e información, para poder aprovechar el trabajo que ya está hecho.

Trabajaremos en la recopilación de correos electrónicos y números de teléfono para poder trabajar con grupos de correo y grupos de difusión en whats app, dentro de los criterios marcados por la Federación, asegurando de la confidencialidad.

Establecer qué cosas se comunican y cómo, por ejemplo: resúmenes de reuniones de comité, puntos del orden del día aportados por CCOO a las reuniones de comité (de empresa de salud laboral y de comité intercentros), negociaciones que se lleven a cabo como las de convenio, tramos, primas, plan de igualdad, acuerdos de homogeneización, y otras informaciones que sean de interés en el GRUPO DIA, sobre CCOO, etc.

Potenciar el uso de los canales de comunicación que estamos utilizando como son el whats app, la página web, el tablón de anuncios, los correos electrónicos, etc. y explorar otras posibilidades.

Elaborar información propia de la sección sindical sobre licencias, derechos de maternidad, paternidad, consejos para el trabajo, en definitiva, informaciones que puedan ser de utilidad para trabajadores y trabajadoras del GRUPO DIA.

### **4. CONCLUSIONES**

El presente plan de trabajo pretende organizar todos nuestros recursos y así, hacer posible, el crecimiento de nuestra sección sindical de grupo. Trabajar la afiliación, para obtener mejores resultados en las elecciones sindicales, y tener la fuerza necesaria a

la hora de abordar las negociaciones con la empresa. Organizarnos entre las diferentes empresas para reforzarnos donde una de ellas tenga menor representación y aunar esfuerzos para presentar candidaturas allá donde no las tenemos. Para lograrlo, tenemos que trabajar conjuntamente con los territorios. Ese es nuestro objetivo, hacer crecer el sindicato dentro de la empresa, transmitir a la plantilla el ideario de CCOO y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del GRUPO DIA y marcar el rumbo de la sección sindical cumpliendo los compromisos adquiridos en este plan de trabajo.